

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 85

Director de la ONDP, dicta Conferencia sobre las Condiciones de Detención y de Prisión en la República Dominicana.

Santo Domingo.- La Fundación Global Democracia y Desarrollo, realizo una Conferencia a través del Centro de Estudios de Seguridad y Defensa titulada "Condiciones de Detención y de Prisión en la República Dominicana.



La Dra. Josefina Reynoso Chicón, quien es la Coordinadora del Centro de Estudio de Seguridad y Defensa de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), dentro del marco de las Conferencias que se realizan los miércoles en dicha institución, invito como Orador Principal al Lcdo. Rodolfo Valentín Santos. Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública. para abordar los temas relacionados al Informe de las Condiciones de Detención y de Prisión del año 2022.

El Lic. Rodolfo Valentín Santos. expreso que estamos viviendo en una sociedad que esta falta de educación en valores y conciencia sobre los Derechos Humanos. En ese sentido enmarco que los hacinamientos en los centros penitenciarios de República Dominicana, se debe a la masiva prisión preventiva que ejercen los Jueces de Ejecución de la Pena a los imputados.



Recordando que hay muchos detenidos que no son criminales, tampoco asesinos en series y tampoco narcotraficantes. Por tal sentido no es necesaria la prisión preventiva. De tal forma hay que observar la historia de la persona detenida, escudriñar su pasado, ya que si no tiene antecedentes delictivos no se requiere imponerle prisión preventiva

Estamos viviendo en una sociedad sin valores y sin respecto a la autoridad, recalcó el Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública. en su oratoria con relación a los sucesos que han venido estando en la palestra de las noticias dominicanas

Explico que lo que se requiere no es crear más centros penitenciarios, sino educar, educar en valores y concientizarlos para que no caigan en delitos. Poniendo como ejemplo el País de Suiza, donde no existen

cárceles ya que la civilización está orientada y educada en valores patrios v derechos hacia la vida humana.

En tal sentido mostro imágenes de adultos mayores con enfermedades crónicas y aferrados a una silla de rueda por discapacidades físicas. Donde exclamo que estas personas no deberían de estar hacinadas en un centro penitenciario, sino más bien deben de darle su libertad para que puedan estar con sus seres queridos. Ellos se nos mueren en dichos centros porque las autoridades que tienen el poder para brindarle su libertad, no cumplen con su rol como servidor público, porque los ministerios responsables de ir en ayudarlos no dan la cara y tampoco ofrecen la solución a dicha situaciones.

Al igual que los adultos mayores, hay personas con problemas mentales crónicos que necesitan de









una atención especial, vivir en condiciones más dignas. Se le ha hecho la solicitud al Ministro de Salud Pública y tampoco todavía ofrece algún tipo de respuesta a las situaciones ya mencionada.



Cómo es posible que un ser humano este durmiendo en el piso, sin colchones, sin una cama donde pueda postrar su cuerpo para descansar, cómo es posible que se crea una nueva Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional del País hablando sobre los derechos humanos y la dignidad del
interno y se permita que estos sufran la deshonra y el maltrato de
dormir en el piso y realizar sus necesidades fisiológicas donde todos
los que están privado de su libertad
lo estén observando. Cómo se puede hablar de Dignidad humana y
derechos humanos si estamos permitiendo esto en nuestras cárceles.

Cito a Nelson mándela diciendo: "si quieres conocer como está un país, visita sus cárceles". Un hombre que duro 26 años de su vida recluido en una cárcel, un hombre que lucho por los derechos humanos de las personas que no tenían dolientes, un hombre que se entregó en cuer-

po y alma para que se les respetara su dignidad, un hombre que diseño una manera de cómo debía de ser tratado aquel que era considerado una rata.

Al concluir expuso que él es de los que piensan que lo que hace falta es educación, no más hacinamiento y tampoco encierro, no hace falta encarcelar a una persona para que cambien, las cárceles no cambian al hombre sino la educación. Recordó que la Oficina Nacional de la Defensa Pública, tiene el rol de luchar por los derechos de los que están internos y seguiremos trabajando para que se escuchen nuestra voz y ellos puedan obtener una vida más digna como se las merecen.

Oficina Nacional de Defensa Pública, participa en la Competencia de Litigación Interuniversitaria.



Santo Domingo.- El Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, participó en la Competencia de Litigación Interuniversitaria, realizada por el Centro de Estudio del Tribunal Constitucional de la República.



Este acto dio inicio el miércoles 14 de junio del año 2023, donde el Tribunal Constitucional, a través del Centro de Estudio del Tribunal Constitucional, hicieron el llamado a los estudiantes universitarios de las diferentes universidades del territorio nacional a participar de una serie de audiencias simuladas en las que debían preparar y defender sus argumentos con base en un caso hipotético.

El viernes 16 de junio del corriente año fueron galardonados los equipos de: Khalil Veras Etanislao y Antomyl Novo Sánchez de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en primer lugar y Rosmery Richard Jones y Marcos Ozuna Peguero de la Universidad Centrald el Este (UCE) en el segundo lugar.



Los ganadores del evento realizarán una pasantía educativa en el TC. Además, recibirán medallas individuales y un trofeo para la universidad, así como RD\$ 50,000.00 y RD\$ 25,000.00, para el primer y segundo lugar, respectivamente.

De igual manera, se premió a los concursantes que sobresalieron en oratoria y en los memoriales escritos, quienes recibieron placas de reconocimiento especial y becas para hacer un curso, diplomado o participar en un congreso de su elección realizado por el TC.

Otros estudiantes destacados realizarán pasantías en el Ministerio Público y en la ONDP. Esta actividad fue llevada a cabo en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD, encabezado por el Magistrado Presidente del TC. Dr. Milton Ray Guevara.

El mag. precisó que participar en este tipo de simulacros deja enseñanzas a nivel personal y profesional que marcan de forma positiva. «Han adquirido destrezas en su joven formación universitaria de las que la mayoría de los abogados graduados carecen y que solo empiezan a adquirir cuando salen al ruedo del ejercicio profesional», dijo a los estudiantes.

También indico que el objetivo de este concurso, es promover la formación de los estudiantes aspirantes a ser abogados, principalmente los que están enfocados en la materia de litigio. Concluyo diciendo: «Ayúdennos a formar una nueva generación constitucional que permita el fortalecimiento de nuestras instituciones y vivir en un verdadero estado social y democrático de derecho», expresó, invitando a los estudiantes a ser multiplicadores de los conocimientos adquiridos en materia constitucional.

Primer Seminario El Litigio Estratégico: una mirada en la solución del conflicto, en República Dominicana.

Santo Domingo.- El Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, participó en el Seminario El Litigio Estratégico: una mirada en la solución del conflicto, realizado en el Hotel Real Intercontinental de Santo Domingo, el jueves 15 de junio del año 2023, organizado por la Universidad Dominicana O&M, La Organización Internacional Justicia Latinoamérica y la firma de abogados HCP Attorneys.



El mismo es e I primero en realizarse en el país y tiene como objetivo brindar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para comprender, planificar y ejecutar estrategias efectivas en el



ámbito del litigio, así como el respeto y la protección de los derechos, logrando decisiones que trasciendan en la solución particular de un caso y genere un impacto social o jurídico que beneficie a toda la ciudadanía.

De igual manera con este evento se busca que la comunidad jurídica, pueda realizar los aportes necesarios innovadores para promover un cambio significativo en la práctica legal y transformar la cultura, con la misión de que exista un impacto jurídico en la seguridad del país. Buscando solucionar los conflictos en favor al desarrollo de los pueblos.

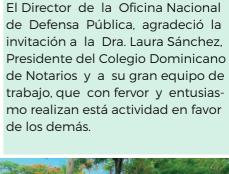
El Seminario contó con la participación de destacados abogados y magistrados a nivel nacional e internacional, entre ellos: Samuel Arias, Edynson Alarcón, Laura Pujols, Jaime Arellano, Johanny Castillo Sabarí, Esther Angelán, Laura Hernández Román, Rafael Blanco, Franklin Concepción, Cristóbal Rodríguez, Alba Beard y Argenis García.

Director de la Oficina de Defensa Pública, participa en la caminata 5K Familiar del Colegio Dominicano de Notarios.



Santo Domingo. El pasado domingo 25 de junio del año 2023, el Lic. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, participó en la caminata 5K Familiar en el Parque Mirador Sur.

Esta iniciativa surge a raíz del aniversario del Colegio Dominicano de Notarios y a la vez de cuidar el bienestar físico, liberarse de las presiones, concentrarse en refrescar los pulmones con aire puro de la misma naturaleza y buscar promover un estilo de vida saludable en las familias.







Abogada Adscrita de la Oficina Nacional de Defensa Pública, alcanza éxitos en los Tribunales en la Provincia de Montecristi.

Montecristi.- La vocación de servicio y la preparación jurídica de la Lcda. Sandalia Taveras Durán, Abogada Adscrita de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, la ha guiado a conquistar los Tribunales en la Provincia ya mencionada.

Procurando la oportuna entrega al servicio brindado por la Licenciada, para proporcionar la atención adecuada a los imputados que ella asistió, respetando los procesos penales y defendiendo los derechos humanos y la mística de los mismos.

El pasado martes 02 de mayo del año 2023, solicitó el cese de medida de coerción prisión preventiva a favor del señor (R. E.M.), acusado de violar el artículo 309 del Código Procesal Penal Dominicano, en perjuicio del señor (A.M.), en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ya que había transcurrido el plazo de doce meses después de su imposición, amparándose en el artículo 241, numeral 3 del Código Procesal Penal.

La misma fue variada por la presentación de una garantía económica de tres mil pesos (RD\$3,000.00) y asistir periódicamente cada quince días

Recurriendo a las acciones y recursos legales necesarios, también obtuvo una sentencia absolutoria a fa-



vor del señor (A. S. J.) por el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi.

El imputado fue acusado de violar los artículos 2, del párrafo 3 de la Ley 137-03, la cual se expresa sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas en perjuicio del Estado Dominicano.

Procurando actuar con diligencia en todo el proceso penal, el viernes 05 de mayo del mismo año efectuó un amparo por el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, a favor de los señores (L. M. S. S.) acusado de violar los artículos arts. 309-2, 330 del Código Penal Dominicano, en perjuicio de la señora (C.S.) y (C.F.),

acusado de violar las disposiciones de los artículos 265, 266, 2, 295, 296, 297 y 304, párrafo II del Código Penal Dominicano en perjuicio de (R. A. M. G.).

Estas dos últimas acciones se implementaron en virtud de que el Ministerio Público no había presentado pruebas suficientes para demostrar la culpabilidad de los defendidos, esto acorde con lo implementado en el artículo 337.2 del Código Procesal Penal.

En disposición de los artículos 31 y 307 del Código Procesal Penal, el martes 09 de mayo del mismo año, solicitó el desistimiento de la denuncia interpuesta por la señora (Y.R. Q. B.), quien es la víctima y no compareció ante el Tribunal y por vía de consecuencia, se ordena la extinción de la acción penal en contra del señor (Y. J.) y el cese de la medida de coerción la cual consistía en prisión preventiva por su inmediata libertad.

Concluyendo con los logros obtenidos por la Lcda. Sandalia Taveras Durán, Abogada Adscrita de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, el martes 23 de mayo de este año a través de un archivo definitivo, obtuvo la puesta en libertad a favor del señor (J. C. F.), acusado por presunta violación a las disposiciones de los artículos 379 y 384 del Código Procesal Penal Dominicano, en perjuicio de la señora (A. L. D.L. y el señor L. S.G. F.).

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICITANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB



Defensora Pública del Departamento Judicial de Santiago representa imputado con éxito en Operación Discovery.



Santiago.- La Lic. Esthefany Bueno Martínez, Defensora Pública del Departamento Judicial de Santiago, representó al imputado (P.M.B) en la Operación Discovery, obteniendo la variación de la medida de coerción en el caso de tramitación compleja de su representante por una garantía económica de dos (2) millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000.00), mediante una compañía aseguradora, impedimento de salida del país y presentación periódica.

La Licenciada expuso lo siguiente "Defender a un imputado no es un delito, ya que la defensa es un derecho fundamental tutelado por el debido proceso, lo que sí es un abuso, y no pequeño, es acusar arbitrariamente a un inocente".

El jueves 01 de junio del año 2023, el tribunal procedió al conocimiento del proceso, reservándose el fallo del mismo para el día miércoles 7 de junio del corriente año, quedando convocadas las partes presentes y representadas.

Sin embargo, el viernes 12 de mayo del corriente año, la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de Santiago, estuvo apoderada para conocer una revisión obligatoria del caso, el cual fue aplazado para el jueves 01 de junio del año en curso a solicitud del Ministerio Público, a los fines de que estuviese presente la Procuraduría Especializada.

En ese mismo tenor cabe destacar que este proceso había contado con diversos aplazamientos y cuando se lograba conocer la revisión obligatoria cada tres meses a nuestro representado, en todas las ocasiones le había sido ratificada la prisión preventiva.

Es importante indicar que la defensora logró este favorable resultado, en virtud de que, al momento del conocimiento de la revisión de la medida de coerción, el encartado tenía un año y dos meses privado de su libertad.

El órgano acusador no había depositado acto conclusivo en contra de su representado, resaltando que el plazo dispuesto para estos fines se encontraba vencido y que a solicicitud del Ministerio Público se le había otorgado una prórroga para presentar acto conclusivo en enero del año en curso, la cual fue otorgada por tres meses y la misma también se encontraba ventajosamente vencida.

Como en todos sus casos, se destacó la ardua labor técnica realizada por la Defensora Pública, quien fue apoderada del proceso para fase de revisión y desde ese momento, dedicó muchas horas de litigio y trabajo administrativo. Realizando todas las diligencias procesales correspondientes a los fines de lograr el resultado alcanzado. Defensora Pública imparte charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres.



Santiago. El Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres, ubicado en la Provincia de Santiago, fue sede de un encuentro ameno con las internas que guardan prisión preventiva.

El miércoles 12 del mes de abril del año 2023, dentro del mismo ambiente educativo, se efectuó una charla titulada "Las Acciones en el Proceso Penal", impartida por la Lcda. Esthefany Bueno, Defensora Pública del Departamento Judicial de Santiago.

Dialogando con las internas sobre las etapas del proceso penal, se les oriento con respecto a las fases preparatorias y las fases intermedias hasta llegar al juicio.

En ese mismo tenor, para que conozcan cuales son los pasos que deben de continuar dentro de su proceso judicial.

También se abrió un espacio para las secciones interactivas, donde ellas pudieron exponer sus inquietudes con respecto a su caso, donde la expositora le brindo respuestas efectivas dentro del marco del Código Procesal Penal.

Este encuentro contó con la participación de 28 internas y la Lcda. Rosa Yvania Ortega, Trabajadora Social del Departamento Judicial de Santiago.

La jurídica del Centro, agradeció la colaboración de la Defensa Pública, en especial de la Lcda. Esthefany Bueno por los valiosos aportes impartidos en beneficio de ellas.

EN LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DEFENDEMOS TUS DERECHOS

Oficina Nacional de Defensa Pública, imparte charla sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Santiago.- Con el tema "Los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y las consecuencias jurídicas del abuso infantil", fue el inicio de la charla impartida en el Centro Educativo Presbítero Pedro Mahamud por la Lcda. Milagros del Carmen Rodríguez, Defensora Pública.



El lunes 05 de mayo del año 2023, se impartió una charla en dicho Centro Educativo, iniciando con la Doctrina que define lo que es la Oficina Nacional de Defensa Pública y continuando con el tema central.

Esta dinámica se aperturo de dicha manera, para que los participantes

conozcan que es lo que hacemos como institución y cuales son nuestros servicios.

De igual manera cuales son los derechos y deberes que ellos tienen frente a la Justicia Dominicana, según el Código Procesal Penal y como el mismo los defiende de los abusos infantiles.

Hablandoles sobres sus derechos, nos adentramos en la Ley 136-03, la cual explica detalladamente cuales son las consecuencias jurídicas que conlleva a los tipos penales que la misma declara, en los cuales se les desgloso en los delitos que incurren muchos padres sin tener conocimiento de estos.

En dicha charla participaron padres de los estudiantes, que estaban bien concentrados en la ponencia de la charlista, de igual manera las autoridades del Centro Educativo estuvieron complacidos y agradecidos de poder contar con la presencia de la Lic. Milagros del Carmen Rodríguez, Defensora Pública y con tal importante tema.

Defensa Pública jurisdicción de Santiago imparte Conferencia.



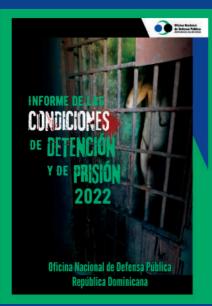
Santiago. El martes 06 del mes de Junio del año 2023, la Lcda. Fabiola Batista, Defensora Pública, impartió una Conferencia en la Universidad Nacional Evangélica (UNEV) de Santiago, titulada "Rol del Defensor Público en el Sistema de Justicia Penal de República Dominicana", se dieron a conocer la misión, visión, principios, valores y servicios que ofrece nuestra institución.



Los participantes quedaron a gusto con las informaciones impartida por la Defensora Pública y la garantía que nuestra institución les brinda a las personas que están cruzando por un proceso penal.

La misma contó también con la participación de la Lcda. Juliana Rosa, Coordinadora de la Carrera de Derecho de la Universidad ya mencionada.





PARA DESCARGAR Y VISUALIZAR EL INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN 2022.

ENTRA A NUESTRA PÁGINA WEB



www.defensapublica.gob.do



Convocatoria a concurso para ocupar el cargo de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF.





CONVOCATORIA A CONCURSO

para ocupar el cargo de

DIRECTOR GENERAL

del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Más detalles aquí







Convocatoria a concurso para ocupar el cargo de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana, INACIF, en atención a la ley 454-08, convoca a profesionales de ambos sexos en todo el país, que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, a participar del concurso para la elección del Director General del INACIF, depositando los documentos solicitados por ante la oficina de la Secretaria General del Ministerio Público situada en el primer piso de la sede central de la Procuraduría General de la República, avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Distrito Nacional.

Requisitos para ser Director General del INACIF:

- Ser dominicano
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos
- · Haber obtenido grado académico en una de las ramas de las ciencias naturales
- · Diez (10) años de experiencia en áreas de laboratorio, criminalística o áreas forenses
- · Experiencia gerencial.

Documentos a depositar para la postulación a Director General del INACIF:

- 1. Curriculum Vitae, con foto y copia de cada uno de los títulos mencionados en él.
- 2. Certificación laboral de posiciones desempeñadas según experiencias acreditadas
- 3. Cédula de identidad y electoral
- 4. Certificado de buena conducta
- 5. Carta de presentación en la que explique el por qué se considera idóneo para el cargo
- 6. Breve reseña de su visión y sus principales planes para implementar en el INACIF
- 7. Formulario de solicitud (a suministrarse) debidamente completado

Los documentos, de aquellos que cumplan con los requisitos mencionados, serán recibidos de 8:00 AM a 4:00 PM en la Secretaria General del Ministerio Público hasta el viernes 7 de julio del 2023, a las 4:00 PM. Solo se aceptarán solicitudes dentro de este plazo.

Consejo Directivo del INACIF

CONVERSATORIO VIRTUAL







MODERADORA: Elizabeth Rodríguez

"LOS PRIVADOS DE LIBERTAD COMO GRUPOS VULNERABLES, UNA PANORAMICA EN AMERICA LATINA"

FACILITADORES

Samaury Pujols Cirilo Mercedes Yulis Nela Adames Roberto Clemente

PLATAFORMAMICROSOFT TEAMS

MIÉRCOLES 12 DE JULIO 2023 2:00 P.M. - 5:00 P.M.